



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Corredor Productivo de Río Negro es un sistema integrado de producción, valor agregado, logística y comercialización de la Agricultura Familiar y la Economía Popular.

Esta iniciativa apunta a consolidar los circuitos cortos de mercadeo y comercialización que vinculan a productores de la Agricultura Familiar y de la Economía Popular con los consumidores, en un esquema que permite el acceso a alimentos de calidad y a otros bienes y servicios a precios justos para la población Rionegrina.

Este proyecto, impulsado en el marco del gobierno del presidente Alberto Fernández, surge de la articulación entre la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Asociación Civil "Por Todos", junto al Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y La Unión de trabajadores de la economía popular Evita (UTEP Evita).

El Corredor Productivo de Río Negro contó con el acompañamiento permanente del INAFICI en materia de asesoramiento técnico y en la registración de productores de al AF y sus familias en el RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar). De igual manera, fue respaldado de forma constante por el INAES, que promovió y formalizó la creación de cooperativas.

Con la implementación del corredor se habilitaron puestos de venta, espacios de transformación y agregado de valor, espacios de acopio/conservación en puntos estratégicos de la provincia de Río Negro, potenciando la creación y valorización de empleo de calidad en todo el territorio provincial. El objetivo del mismo es reorganizar los tejidos productivos y comerciales, vinculando a diversos actores como pequeños y medianos productores de la agricultura familiar y trabajadores de la Economía Popular con el objetivo de producir y comercializar alimentos saludables y de calidad junto a otros bienes y servicios, ofrecidos a precio accesible para la población rionegrina creando puestos de trabajo para una importante cantidad de trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

En términos económicos la propuesta del corredor productivo, se basa en la perspectiva de la economía social y solidaria, y representa una alternativa a la visión tradicional y de mercado, achicando la cadena de valor que engrosa los precios, eliminando intermediarios y acercando los alimentos casi de forma directa desde el productor hasta el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

consumidor. Esta dinámica pretende generar, la integración y el intercambio productivo entre distintas localidades de la provincia uniendo circuitos económicos que contemplan el mar, el valle y la cordillera.

La vinculación territorial que se genera entre las diferentes organizaciones civiles que lo constituyen (Cooperativas, Mutuales, Asociaciones) e instituciones nacionales, provinciales y municipales, consolidan procesos productivos y de comercialización regional que mejoran el acceso de la población a diferentes bienes y servicios.

En el contexto actual, atravesado por una profunda crisis económica y alimentaria, y ante la ausencia de políticas públicas que atiendan la emergencia social, estas formas alternativas de de organización popular representan importantes herramientas de contención social y desarrollo económico. La implementación de estos esquemas, ayudan a la planificación y desarrollo de las diferentes cadenas productivas, integrando las diferentes regiones de la provincia con sus diversas potencialidades Agroecológicas y productivas, con importante generación de trabajo y mejora de las Economías Regionales.

Mientras el actual gobierno nacional implementa un feroz desguace del estado y un recorte masivo de los programas sociales y de acompañamiento a la producción, proyectos colectivos como el corredor productivo constituyen una forma estratégica de sostenibilidad económica y alimentaria, que no solo generan empleo, sino que también integran y movilizan a las economías regionales, favorecen la soberanía alimentaria y fomentan el consumo de productos a precios más justos y accesibles para los rionegrinos y rionegrinas.

Por ello:

Autora: Ayelén Spósito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, productivo y económico al Corredor Productivo Río Negro que tiene por objeto articular la producción, transformación, agregado de valor y comercialización de alimentos saludables y de calidad, junto a otros bienes y servicios de precios accesibles, incentivando el desarrollo de la economía popular y uniendo e integrando distintas regiones productivas de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.